

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25884 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 260/2012 (NIG2906742M20120000425) del deudor doña Rocío Agua Parra con D.N.I. 25684944Q se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2021 acordando la conclusión del concurso de acreedores, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y cesando en su cargo el Administrador concursal.

Málaga, 19 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210033209-1